

#7519

6114391

Res que autoriza la erección de un busto del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M. Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en el parque del Centenario del Ingeniero Monte Plano, Prov. del Puerto Plata -

12/11/58

6 Puzas

60716

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
18 de noviembre de 1958Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina  
Presidente de la República  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución por cuyo medio se autoriza la erección de un busto del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en el Parque del Batey del Ingenio Monte Llano, Provincia de Puerto Plata.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado

P/15538



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Erección de un Busto al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, para que se le autorice a erigir un busto al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en el parque del Batey del Ingenio Monte Llano, Provincia de Puerto Plata.

Vista la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No.638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No.1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No.6783 del 28 de abril del 1948.

## RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Erección de un busto al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, a erigir un busto en bronce al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en el parque del Batey del Ingenio Monte Llano, Provincia de Puerto Plata, como justiciero homenaje de los empleados y colonos de los ingenios Monte Llano y Amistad, interpretando el unánime sentir de todos, agradecidos de los incontables beneficios del eximio conductor del Pueblo Dominicano.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

(fdo.) José Ramón Rodríguez  
Presidente

Opinio Alvarez Mainardi  
Secretario

Luis Ruiz Monteagudo  
Secretario adh-oc.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que con fecha de la Secretaría de Estado y de lo que se dio traslado al Poder Judicial y a la Fiscalía General de la Nación, para que se le autorice a emitir un voto en el Parlamento de la República Dominicana, en el mes de mayo del presente año, en el marco del artículo 148 de la Constitución de la República Dominicana, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley No. 1667 del 10 de mayo del 1964, modificada por la Ley No. 1667 del 10 de mayo del 1964, publicada en la Gaceta Oficial No. 6303 del 28 de abril del 1964.

### RESUELTO:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comodoro Pro-Defensor de la Patria y Defensor de la Patria y Patria de la Patria, Generalissimo Dr. Rafael Leonidas Príncipe Molina, a emitir un voto en nombre del Poder Judicial de la Patria, en el mes de mayo del presente año, en el marco del artículo 148 de la Constitución de la República Dominicana, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley No. 1667 del 10 de mayo del 1964, modificada por la Ley No. 1667 del 10 de mayo del 1964, publicada en la Gaceta Oficial No. 6303 del 28 de abril del 1964.

5ta LEGISLATURA 1965-1968

REGISTRADA AL No. 258

en el folio 1 del libro 128

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y cometa de... y se archiva en máquina a razón de dos ejemplares

Principales

Señalada

Jefe de los Oficinas del Senado

Señalada  
Jefe de los Oficinas del Senado

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria para la erección de un busto al Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la patria, en el Ingenio Monte Llano, Puerto Plata.

PAG. 2

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

Porfirio Herrera  
Presidente

Manuel Joaquín Castillo C.  
Secretario

Julio A. Cambier  
Secretario

*[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner]*

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

PAG 2  
En el momento de la recepción de un punto de orden del Sr. Senador Sr. Rafael A. Rodríguez, Secretario de la Comisión, en el momento de la recepción de un punto de orden.

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint signatures and handwritten notes]

54 LEGISLATURA 2da de 1918  
 REGISTRADA AL No. 255  
 en el folio..... del libro letra.....  
 No..... de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y decretos de.....  
 y decretos escritos en máquina a razón de dos  
 por cada página.  
 Rafael Trujillo, Presidente  
 Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 21552

Ciudad Trujillo, D. N.,  
19 de noviembre de 1958  
ERA DE TRUJILLO

Señor  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 716, de fecha 18 de noviembre de 1958, cúmpleme significarle que la Resolución en virtud de la cual se autoriza la erección de un busto del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en el Parque del Batey del Ingenio Monte Llano, Provincia de Puerto Plata, ha sido promulgada en fecha 19 de noviembre en curso, y registrada bajo el No. 5029.

Muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt  
t/ma

215529



*Julia*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N.

00737

12 OCT 1959

Señor Lic.  
Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado,  
Ciudad

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted una Resolución que autoriza la erección de un busto del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en el Parque del Batey del Ingenio Monte Llano, Provincia de Puerto Plata.

Atentamente le saluda,

*J. Rodríguez*

José Ramón Rodríguez  
Presidente de la Cámara de Diputados.

0114391



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

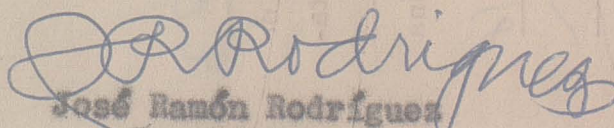
VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Erección de un Busto al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, para que se le autorice a erigir un busto al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en el parque del Batey del Ingenio Monte Llano, Provincia de Puerto Plata.

Vista la ley sobre erección de estatuas y monumentos públicos No.638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No. 6102 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No.1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No.6783 del 28 de abril del 1948.

## RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Erección de un busto al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, a erigir un busto en bronce al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de Patria y Padre de la Patria Nueva, en el parque del Batey del Ingenio Monte Llano, Provincia de Puerto Plata, como justiciero homenaje de los empleados y colonos de los ingenios Monte Llano y Amistad, interpretando el unánime sentir de todos, agradecidos de los incontables beneficios del eximio conductor del Pueblo Dominicano.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y ocho; años 115 de la Independencia, 96 de la Restauración y 29 de la Era de Trujillo.

  
José Ramón Rodríguez  
Presidente



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL

19 58

REGISTRADA con el Número

6072

en el folio 366 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 15 de Jun 19 58

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria para la erección de un busto al Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, en el Ingenio Monte Llano, Puerto Plata. PAG. 2

*Opinio Alvarez Mainardi*  
Opinio Alvarez Mainardi  
Secretario

*Luis Ruz Montesgudo*  
Luis Ruz Montesgudo  
Secretario adh-cc.



Expediente de las Oficinas de la Cámara de Diputados  
Escritura de Secretaría  
Ciudad Trujillo R. D. de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
a razón de dos copias intervinientes.  
\_\_\_\_\_ hojas escritas a máquina  
por la Cámara de Diputados y consta de \_\_\_\_\_  
actos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
dos en el pleno de la Cámara de Diputados.  
REGISTRADA con el Número \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ del Libro Actas \_\_\_\_\_ de  
\_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
del \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: *[Faint text, possibly: ... para la expedición de un punto al ...]*

*[Signature]*  
Secretaría

*[Signature]*



LEGISLATURA DEL 02 de Set de 1922  
REGISTRADA con el Número 366 del Libro Letra C de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-  
dos por la Cámara de Diputados, y consta de 2  
hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 11 de Set de 1922

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

0715

Ciudad Trujillo  
Distrito Nacional  
18 de noviembre de 1958Señor Lic. José Ramón Rodríguez  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 737 de fecha 12 del mes en curso, y del proyecto de resolución por cuyo medio se autoriza la erección de un busto del Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, en el Parque del Batey del Ingenio Monte Llano, Provincia de Puerto Plata.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de resolución fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Porfirio Herrera  
Presidente del Senado

jd/

268-1110